ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El presente Anexo contiene información relativa a los convenios suscritos con la Comunidades Autónomas en materia de gastos social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57. Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Convenios suscritos.

1.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad, salud y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Álora para el mantenimiento del centro comarcal de drogodependencias.

a) Identificación de las Administraciones Públicas y entidades suscriptoras.

a. Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales.

b. Ayuntamiento de Álora

b) Título, objeto del convenio con especificación de si se trata de un convenio en materia de gasto social, y la referencia a la política de gasto de la clasificación presupuestaria por programas de conformidad con lo previsto en el artículo 30.

a. Título: Mantenimiento del Centro Comarcal de Drogodependencias

b. Objeto: Articular la colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Álora, para el mantenimiento de un Centro Comarcal de Drogodependencias ubicado en el término municipal de Álora, a fin de redundar en una ampliación de la cobertura que reciben los problemas derivados del uso de las drogas y adicciones, mediante el sostenimiento de las actividades propias de dicho centro.

c. Clasificación Presupuestaria:

- 2315 131 02 01 "Personal Centro Comarcal de Drogodependencia"

- 2315 212 00 "Mantenimiento Centro Comarcal de Drogodependencia"

- 2315 226 99 00 "Gastos diversos funcionamiento Centro Comarcal de Drogodependencia"

- 2315 227 01 "Gastos instalaciones seguridad Centro Comarcal de Drogodependencia"

c) Fecha de suscripción del convenio, fecha de entrada en vigor, fecha de fin de vigencia y de extinción, así como, si es de duración indefinida, si está prevista su prórroga tácita o se realiza una prórroga expresa.

a. Fecha de suscripción: 14 de abril de 2015.

b. Fecha de entrada en vigor: 14 de abril de 2015

c. Fecha fin de vigencia y su extinción: 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015.

d) Importe total de los pagos estimados y periodicidad de esos pagos.

- Ejercicio 2015: 61.425,00 €

- Periodicidad: Pago único tras la firma del convenio.

e) Especificación de la inclusión de la cláusula de garantía de retención de recursos del sistema de financiación prevista en el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril: No se contempla.

2.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Álora para la financiación de los puestos escolares de la escuela infantil de Álora

a) Identificación de las Administraciones Públicas y entidades suscriptoras.

a. Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

b. Ayuntamiento de Álora

b) Título, objeto del convenio con especificación de si se trata de un convenio en materia de gasto social, y la referencia a la política de gasto de la clasificación presupuestaria por programas de conformidad con lo previsto en el artículo 30.

a. Título: Financiación de los puestos escolares de la escuela infantil de Álora

b. Objeto: Articular la colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Álora, para la financiación de los puestos escolares de la escuela infantil de Álora durante el curso 2014/2015.

c. Concepto no Presupuestario:

- 20500 "Otros acreedores no presupuestarios"

c) Fecha de suscripción del convenio, fecha de entrada en vigor, fecha de fin de vigencia y de extinción, así como, si es de duración indefinida, si está prevista su prórroga tácita o se realiza una prórroga expresa.

a. Fecha de suscripción: 1 de septiembre de 2014.

b. Fecha de entrada en vigor: 1 de septiembre de 2014

c. Fecha fin de vigencia y su extinción: Hasta finalización del curso escolar 2014/2015.

d) Importe total de los pagos estimados y periodicidad de esos pagos.

- La cuantía estimada total a financiar, de acuerdo con dichas bonificaciones será de 153.000,54 €.

- Periodicidad: mensual.

e) Especificación de la inclusión de la cláusula de garantía de retención de recursos del sistema de financiación prevista en el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril: No se contempla.